

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

TERRA SOL CORP S.A., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que tiene su domicilio principal en el Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, constituida el 2 de julio de 1999 bajo la denominación de "DIVEO DEL ECUADOR S.A.", posteriormente el 14 de diciembre de 2001 se produce el cambio de denominación por la de TERRA SOL CORP S.A. y reforma de los estatutos. Su objeto social es el cultivo de frutas tropicales permitidas en el país.

Objeto Social

La compañía se dedica a la producción y comercialización de Piña, Papaya, Abacá, Yuca, Macadamia, Palma Africana, Plátano, Flores, Caña Guadua, Maíz, Cacao , Pachaco, Jengibre.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego ratificaron la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, TERRA SOL CORP S.A., se encuentra dentro del segundo grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2011, siendo su año de transición el 2010.

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Se utilizaron los lineamientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 para efectos de convertir a dólares estadounidenses los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 cuando el sucre ecuatoriano fue la moneda de curso legal en el país.

Los estados financieros al 01/01/2010 y 31/12/2010 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1, p 21; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

Uso de estimaciones y juicios

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones debido a la subjetividad inherente de las mismas. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Compañía.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, en los años 2009 y 2010.

Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde a un año terminado al 31 de diciembre.

Autorización para la publicación de los Estados Financieros

La Junta de Accionistas aprobó los Estados Financieros del año 2010 el 26 de marzo de 2011.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. Cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo, que es su valor nominal. Las NIIF requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar son consideradas como activos no corrientes.

c. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar son valores adeudados por los clientes por la mercadería vendida. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

d. Estimación o Deterioro para cuentas comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que las presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

e. Inventarios

Están valorados al costo, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo de este rubro no excede al valor neto de realización. Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los gastos de importación incurridos. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución. (NIC 2.10).

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28)

f. Propiedad, planta y equipo

Los siguientes elementos de propiedad planta y equipo están medidos a su costo, que es igual al costo histórico menos la depreciación acumulada: Mejoras Terrenos, Edificios, Cultivos, Equipo de Computación, Maquinaria y Equipo, Vehículos, Animales, Muebles y Enseres.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos atribuibles directamente son:

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos de preparación del emplazamiento físico;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo);
- Los honorarios profesionales.

Elementos medidos a su valor razonable

Los terrenos fueron medido de conformidad con el modelo del revalúo, que es igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación realizada por un perito independiente.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Vida Útil

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

La tasa de depreciación se presenta según el siguiente detalle:

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

	%
Mejoras de Terrenos	10%
Edificios	5%
Cultivos Abaca	6,67%
Cultivos Palma	6,25%
Cultivos Macadamia	5%
Cultivos Potreros	5%
Cultivos Plátano Fhia	8,33%
Maquinaria	10%
Equipo de Oficina	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%
Vehículos	20%
Animales	10%

Valor Residual

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La medición del valor residual, de los componentes de propiedad, planta y equipo de la compañía es un asunto que por la naturaleza y condiciones físicas de los mismos no puede medirse con fiabilidad, por tanto se aplica este criterio para establecer que los componentes de propiedad, planta y equipo no tienen valor residual por sus condiciones físicas. Al no poder medir con fiabilidad el valor residual de los componentes de propiedad, planta y equipo este es igual a cero (0).

Deterioro del valor de los activos

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable.

La NIC 36 (Deterioro del Valor de los Activos) no obliga a la entidad a realizar una estimación formal del importe recuperable si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

En el caso de la compañía, no se ha encontrado evidencia objetiva de algún índice de deterioro en los componentes de propiedad, planta y equipo, por tal razón no se reconoce una provisión por deterioro.

La entidad evalúa, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro importante del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

g. Activos Biológicos

a) Cultivos Nuevos

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Para el registro de los cultivos nuevos la compañía aplica los siguientes criterios en base a la experiencia en los cultivos:

Toda la inversión agrícola se registrará como un activo biológico desde su inicio hasta que el cultivo comience a producir una cantidad razonable de fruta y de acuerdo con las características propias de cada tipo de cultivo y unidad de producción.

b) Costos y Gastos

Una vez que el cultivo ha comenzado una producción razonable, todos los costos y gastos que se incurran deberán ser cargados a costos de producción o gastos generales.NIC 41, p.30.

c) Amortización de los Activos Biológicos

La amortización de los activos biológicos se lo realizará tomando en cuenta las condiciones particulares de cada tipo de cultivo y de cada unidad de producción.

➤ Cultivo de Piña OA-381:

Desde el inicio del cultivo hasta el mes quince de siembra todos los costos y gastos que incurran deberán ser registrados en las cuentas de activo biológico; del mes dieciséis al mes veinte y siete los costos y gastos se cargarán así: 1/3 de todos los egresos se los registrarán en las cuentas de activo biológico y los 2/3 restantes en las cuentas de costos y gastos generales. Del mes veinte y ocho en adelante se considerará que la plantación ha llegado a su producción real y se registrarán todos los egresos efectuados a cuentas de costos y gastos generales.

La empresa tiene como política en este tipo de cultivo mantener un área siempre igual de producción, para lo cual se siembra una superficie igual a la que se ha dado de baja luego de la segunda cosecha por lo que el monto del activo biológico no varía. La amortización del activo biológico de piña se lo realizará a partir de que se deje de sembrar una nueva área, equivalente a la que cosechó en la segunda cosecha.

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

➤ Papaya:

Desde el inicio del cultivo hasta el 14avo o 15avo meses y teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de las plantas, los costos y gastos se cargarán a activo biológico, en caso de que la plantación esté en terrenos arrendados, todos los gastos que se incurran en obras de infraestructura física y que no sean sujetos a una posible utilización en otra plantación deberá también ser cargados a las cuentas de activos biológicos. Una vez que la plantación ha llegado a nivel de producción estable, los gastos deberán ser registrados en las cuentas de costos y gastos generales.

Para la amortización del activo biológico se tomará como parámetro 19 meses de producción de la plantación. Para tal efecto una vez que la plantación ha llegado a niveles estables de producción se estimará la duración de cosecha que tendrá el plantío en meses y se lo amortizará en cuotas iguales los últimos diecinueve meses se va acortando dependiendo de los meses que se le restan de producción real a las plantaciones.

➤ Viveros de Palma Africana

Todos los costos y gastos que se incurran en el desarrollo de palma africana se los cargarán a activos biológicos y para dar de baja este activo se deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Estimar el número total de plantas reales sacadas del vivero y obtener un costo por planta.
- Definir el volumen de plantas que han sido vendidas y las que han sido utilizadas en las plantaciones propias.
- En el caso de las plantas vendidas se cargará el valor resultante del número de plantas por el costo por planta será el costo de ventas de las plantas.
- En el caso de las plantaciones propias, este valor será cargado al nuevo activo biológico de la plantación.

Estos criterios se han tomado en base a la experiencia pero no es una regla fija en razón de que la naturaleza es impredecible y pueden ocurrir situaciones muy particulares, no se pueden medir a valor razonable en cada uno de los ciclos explicados.

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

h. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 24%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

i. Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

j. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

Venta de productos agrícolas

La Compañía produce y comercializa Piña, Papaya, Abacá, Yuca, Macadamia, Palma Africana, Plátano, Flores, Caña Guadua, Maíz, Cacao, Pachaco, Jengibre. Las ventas son reconocidas cuando la Compañía ha entregado los productos a los clientes.

Los productos son vendidos con ciertos clientes con descuentos por volumen. Las ventas son reconocidas basadas en el precio específico pactado en las condiciones de venta, netas de los descuentos por volumen que aplican a cada operación y netas de las devoluciones estimadas al momento de la venta. El descuento por volumen es establecido para cada operación específica. Se considera que no existe ningún componente de financiamiento, las ventas se efectúan con plazos de 30, 60 y 90, los cuales son consistentes con la práctica del mercado.

k. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

El reconocimiento de la Amortización de los Activos Biológicos se lo hace de acuerdo a lo descrito en el literal g.

I. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

m. Normas Internacionales de Contabilidad recientemente emitidas

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma remplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en períodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los períodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Fondos Rotativos	US\$	8.594,37	8.114,10
Bancos		90.263,90	31.014,39
	US\$	<u>98.858,27</u>	<u>39.128,49</u>

NOTA 5. CLIENTES

Se refiere a:

TERRA SOL CORP S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre de 2011 y 2010**

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Clientes Exterior	US\$	2,636,150.62	2,601,517.72
Clientes Nacionales		2,543,663.40	2,141,390.03
Otras Cuentas		232,966.92	232,966.92
	US\$	<u>5,412,780.94</u>	<u>4,975,874.67</u>

(1) El detalle de vencimientos de saldos para las cuentas a cobrar clientes es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

DESCRIPCIÓN		Saldo	%
Sin vencer	US\$	3,285,076.30	61%
De 0 a 30 días		282,663.40	5%
De 31 a 60 días		57,111.01	1%
De 61 a 90 días		23,463.35	0%
Más de 90 días		1,764,466.88	33%
	US\$	<u>5,412,780.94</u>	100%

NOTA 6. ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES

El movimiento es como sigue:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Saldo Inicial	US\$	(214.269,46)	(230.782,96)
Provisión del Año			(44.291,77)
Bajas		-	60.805,27
	US\$	<u>(214.269,46)</u>	<u>(214.269,46)</u>

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

NOTA 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripcion		2011	2010
Cuentas por Cobrar Empleados	US\$	30,489.89	21,113.07 a)
IESS Por Pagar Ptmos Traba. Pay		309.83	961.95
Otras		0.00	6,915.92
TOTAL	US\$	<u>30,799.72</u>	<u>28,990.94</u>

- a) En el período 2011 y 2010 corresponden a anticipos de sueldos a empleados los que se descontarán en la primera quincena de enero del siguiente año, también corresponden a préstamos a empleados los que se descontarán de conformidad a lo convenido, las mismos que se liquidarán en los primeros meses del siguiente año.

NOTA 8. ANTICIPOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

En el 2011 y 2010 corresponden a anticipos realizados a proveedores de insumos agrícolas, anticipos contratistas de servicios de mano de obra que prestan a las plantaciones, los que se descontarán los primeros meses del siguiente período.

NOTA 9. INVENTARIOS

Se refiere a:

Descripción		2011	2010
INVENTARIO DE AGROQUIMICOS		340.101,32	340.710,05
INVENTARIO DE EQUIPOS		55.009,46	43.960,47
INVENTARIO DE INSUMOS		571.926,60	494.015,74
INVENTARIO DE REPUESTOS		188.086,99	176.856,12
INVENTARIO DE EQUIPOS RIEGO		8.667,72	4.170,65
INVENTARIO DE SIST. FUMIGACION		16.576,37	12.762,17
DIFERENCIA FACTURA EN INVENTAR		236,60	0,00
INVENTARIOS EN MAL ESTADO		51.033,09	25.229,51
Costo Inventarios		1.231.638,15	1.097.704,71
(-) Estimación por obsolescencia		(51.033,09)	(25.229,51) a)
Inventarios Netos		<u>1.180.605,06</u>	<u>1.072.475,20</u>

TERRA SOL CORP S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre de 2011 y 2010**

- a) El movimiento de esta cuenta es el siguiente:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Saldo Inicial	US\$	(25.229,51)	(24.776,67)
Provisión del Año		(25.803,58)	(452,84)
Bajas		-	-
	US\$	<u>(51.033,09)</u>	<u>(25.229,51)</u>

NOTA 10. PAGOS ANTICIPADOS

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Seguros y Gastos por Anticipado	US\$	54,799.18	36,024.75
Anticipo Utilidades		234,281.29	234,281.29
Arriendos por Anticipado		187,918.73	213,626.35
Crédito Tributario		198,390.90	154,849.85
Anticipo impuesto a la Renta		229,978.01	96,741.63
Otros		-	328.50
	US\$	<u>905,368.11</u>	<u>735,852.37</u>

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos son como sigue:

TERRA SOL CORP S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre de 2011 y 2010****NOTA 12. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

En esta cuenta se registra toda la inversión agrícola realizada por la compañía, la misma que se amortizará de conformidad con lo establecido en el literal h de la nota 3. El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de US\$ 4.928.910,84 y US\$ 4.992.780,54 respectivamente.

NOTA 13. OTROS ACTIVOS

Se refiere a las Obras en Construcción, el detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2011	2010
SRM. CONST. CLORIFICADOR AC US\$	-	3,034.65
OBRAS CONST. TERRENO ILA-EDY	4,911.20	4,911.20
STN CONSTRUC. EMPACADORA PAY	414,668.83	191,885.37
STN INSTALACION SISTEMA ELECTR	48,155.15	3,931.46
GAP. CONST. SISTEMA CLORIFICAC	-	8,188.62
STN. CONSTRUCCION CERRAMIENTO	-	15,706.63
PAY. CONST. PEGADORA CARTON	-	3,098.06
MEL. CONST. BOD PALLETS-CARRET	-	2,696.75
SRM PAY. CONST. SISTEMA RIEGO	-	26,759.56
SRM PAY. CONSTRUCCIONES	-	3,599.07
STN. CONSTRUCCION CASA GUARDIA	-	4,064.88
CONSTRUCCION TRAILER TRACTOR	-	7,018.46
CONSTRUCCION TRAILER CONTENEDO	-	2,941.26
IMPORTACION SEMILLAS 2012	46,150.00	-
US\$	<u>513,885.18</u>	<u>277,835.97</u>

NOTA 14. INVERSIONES NO CORRIENTES

Se refiere a las siguientes participaciones:

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

DESCRIPCIÓN		2011	2010
PARTICIPACIONES AEXAV	US\$	4,165.80	4,165.80
PARTICIPACIONES COEPALMA		5,250.00	5,250.00
	US\$	9,415.80	9,415.80

NOTA 15. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde a lo siguiente:

Detalle		Saldo al 01/01/2010	(Aumento) / Disminución	Saldo al 31/12/2010	(Aumento) / Disminución	Saldo al 31/12/2011
Activo por Impuesto Diferido						
Incobrables (a)	US\$	40,794.65	9,291.33	50,085.98	-	50,085.98
Activo por Impuesto Diferido Obsolescencia Inv. (b)		5,946.40	99.62	6,046.02	5,676.80	11,722.82
Activo por Impuesto Diferido		46,741.05	9,390.95	56,132.00	5,676.80	61,808.80

- a) Corresponde al activo por impuestos diferidos generado por la diferencia entre la provisión NIIF y la provisión para efectos fiscales:

Detalle		Saldo al 01/01/2010	(Aumento) / Disminución	Saldo al 31/12/2010	(Aumento) / Disminución	Saldo al 31/12/2011
Provisión incobrables NIIF	US\$	230,782.96	(16,513.50)	214,269.46	-	214,269.46
Provisión incobrables Fiscal		60,805.27	(58,746.87)	2,058.40	(2,058.40)	(0.00)
Diferencia Temporal Deductible		169,977.69	(42,233.37)	212,211.06	2,058.40	214,269.46
Activo por Impuesto Diferido		40,794.65	(9,291.33)	50,085.98	-	50,085.98

- b) Corresponde al activo por impuestos diferidos de la diferencia temporal deducible, por la baja de inventarios que se realizará en períodos posteriores con un acta notariada:

Detalle		Saldo al 01/01/2010	(Aumento) / Disminución	Saldo al 31/12/2010	(Aumento) / Disminución	Saldo al 31/12/2011
Estimación Obsolescencia Inventarios NIIF	US\$	24,776.67	452.84	25,229.51	25,803.58	51,033.09
Estimación Obsolescencia Inventarios Fiscal		-	-	-	-	-
Diferencia Temporal Deductible		24,776.67	452.84	25,229.51	25,803.58	51,033.09
Activo por Impuesto Diferido		5,946.40	99.62	6,046.02	5,676.79	11,722.82

TERRA SOL CORP S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre de 2011 y 2010****NOTA 16. SOBREGIROS BANCARIOS**

Corresponde a sobregiros contables, el detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
PICHINCHA / 3162177304	US\$	6,596.68	48,683.80
PRODUBANCO / 02060009353		26,030.66	6,141.21
PRODUBANCO / 02060002391		200,122.84	155,072.13
COOP. PUERTO LIMON / 1663		-	8,574.21
	US\$	<u>232,750.18</u>	<u>218,471.35</u>

NOTA 17. PROVEEDORES

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
PROVEEDORES INSUMOS	US\$	1,492,796.52	i) 225,389.99
CxP - EME PTMO VEHICULO PULLOA		4,154.00	8,358.00
	US\$	<u>1,496,950.52</u>	<u>233,747.99</u>

i) Al 31 de diciembre de 2011 el detalle de vencimientos de saldos para las cuentas por pagar proveedores de Insumos es el siguiente:

DESCRIPCIÓN		Saldo	%
Sin vencer	US\$	950.944,21	64%
De 1 a 30 días		492.753,04	33%
De 31 a 60 días		215.376,60	14%
De 61 a 90 días		63.824,70	4%
Más de 90 días		(230.102,03)	-15%
	US\$	<u>1,492.796,52</u>	<u>100%</u>

NOTA 18. ANTICIPOS CLIENTES

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Corresponden a anticipos entregados por varios clientes para la compra de la fruta los que se compensarán con la entrega de la misma.

NOTA 19. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2011 se refiere a:

Institución	Referencia	Fecha de Vencimiento	Tasa Interes	Saldo al 31/12/2011
BANCO PICHINCHA C.A.	127909300	8-may-12	0,089200	300.000,00
BANCO PICHINCHA C.A.	128542800	19-may-12	0,089200	150.000,00
BANCO PICHINCHA C.A.	128545400	19-abr-12	0,089200	150.000,00
BANCO INTERNACIONAL S. A.	400304062	9-ene-12	0,093000	100.000,00
BANCO INTERNACIONAL S. A.	400304134	11-feb-12	0,093000	100.000,00
BANCO INTERNACIONAL S. A.	400304158	11-mar-12	0,091200	100.000,00
BANCO INTERNACIONAL S. A.	400304189	8-abr-12	0,091200	100.000,00
BANCO INTERNACIONAL S. A.	400304208	13-may-12	0,091200	100.000,00
BANCO INTERNACIONAL S. A.	400304233	14-dic-12	0,093300	300.000,00
BANCO INTERNACIONAL S. A.	400304234	14-dic-12	0,093300	100.000,00
TOTAL CORTO PLAZO				1.500.000,00
Institución	Referencia	Vencimiento	Tasa Interes	Saldo al 31/12/2011
CORPORACION FINANCIERA NAC	114484	8-jun-17	0,887227	509.400,00
CORPORACION FINANCIERA NAC	1144830	19-may-17	0,089533	583.916,68
CORPORACION FINANCIERA NAC	10253185	13-dic-14	0,088700	860.690,06
CORPORACION FINANCIERA NAC	10410857	19-may-17	0,087227	836.687,01
BANCO INTERNACIONAL S. A.	400303827	19-mar-13	0,095300	317.258,34
BANCO INTERNACIONAL S. A.	400303898	10-jul-13	0,097600	451.164,29
BANCO INTERNACIONAL S. A.	400303975	19-nov-13	0,089800	435.273,67
SUBTOTAL				3.994.390,05
MENOS RESERVA BANCO INTERNACIONAL POR GARANTIA ENTREGADA				- 300.000,00
TOTAL LARGO PLAZO				3.694.390,05
TOTAL OBLIGACIONES CORTO Y LARGO PLAZO				5.194.390,05

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Al 31 de diciembre de 2010 se refiere a:

Al 31 de diciembre de 2010

Institución	Referencia	Fechas	Tasa	Garantía	Saldo al
		Concesión	Vencimiento	Interes	31/12/2010
BANCO INTERNAC	400303827	19/03/2010	19-ene-11	9.80% HIPOTECA	226,922.69
BANCO INTERNAC	400303898	26/07/2010	22-ene-11	9.76% HIPOTECA	251,174.83
BANCO INTERNAC	400303975	19/11/2010	19-ene-11	8.98% HIPOTECA	198,886.47
BANCO PICHINCHA	63660800	27/11/2009	21-ene-11	9.74% HIPOTECA	139,350.07
BANCO PICHINCHA	66105600	24/12/2009	18-ene-11	8.92% HIPOTECA	194,057.48
BANCO PICHINCHA	823337400	30/07/2010	26-ene-11	9.74% HIPOTECA	100,000.00
BANCO PICHINCHA	98867100	10/12/2010	08-jun-11	8.92% HIPOTECA	100,000.00
CORPORACION FIN	10253185	13/01/2009	03-ene-11	8.87% HIPOTECA	258,782.87
CORPORACION FIN	27072010	23/07/2010	19-ene-11	7.50% HIPOTECA	100,000.00
CORPORACION FIN	118376939	25/08/2010	21-feb-11	7.50% HIPOTECA	100,000.00
CORPORACION FIN	7102010	07/10/2010	04-abr-11	8.87% HIPOTECA	337,500.00
PRODUBANCO-PRI CAR	103000153800	01/09/2008	19-ene-11	9.33% HIPOTECA	249,999.96
PRODUBANCO-PRI CAR	103000157000	09/10/2008	24-ene-11	9.33% HIPOTECA	75,000.00
PRODUBANCO-PRI CAR	103000266400	14/05/2010	17-ene-11	9.33% HIPOTECA	5,743.41
PRODUBANCO-PRI CAR	103000270400	07/06/2010	10-ene-11	9.33% HIPOTECA	128,075.24
TOTAL PRESTAMO CORTO PLAZO					2,465,493.02

Al 31 de diciembre de 2010

Institución	Referencia	Fechas	Tasa	Garantía	Saldo al
		Concesión	Vencimiento	Interes	31/12/2010
BANCO INTERNACIONAL S./	400303827	19/03/2010	19-mar-13	9,80% HIPOTECA	317.258,34
BANCO INTERNACIONAL S./	400303898	26/07/2010	10-jul-13	9,76% HIPOTECA	451.164,25
BANCO INTERNACIONAL S./	400303975	19/11/2010	19-nov-13	8,98% HIPOTECA	435.273,67
BANCO PICHINCHA C.A.	63660800	27/11/2009	11-nov-12	9,74% HIPOTECA	140.162,10
BANCO PICHINCHA C.A.	66105600	24/12/2009	08-dic-12	8,92% HIPOTECA	213.825,68
CORPORACION FINANCIERA	10253185	13/01/2009	13-dic-14	8,87% HIPOTECA	860.690,06
PRODUBANCO-PRESTAMOS	CAR1030001538000	01/09/2008	11-ago-12	9,33% HIPOTECA	166.666,80
PRODUBANCO-PRESTAMOS	CAR1030001570000	09/10/2008	15-sep-12	9,33% HIPOTECA	56.250,00
PRODUBANCO-PRESTAMOS	CAR1030002664000	14/05/2010	15-may-13	9,33% HIPOTECA	9.167,68
TOTAL PRESTAMO LARGO PLAZO					2,650,458,58

NOTA 20. INSTITUCIONES PÚBLICAS

Se refiere a:

TERRA SOL CORP S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre de 2011 y 2010**

DESCRIPCIÓN		2011	2010
IESS por Pagar	US\$	73,679.31	75,911.45
Retenciones en la Fuente		12,236.22	-
Impuesto a Pagar IVA		31,490.49	25,683.44
Retenciones Impuesto a renta Empleados		209.68	120.75
Impuesto a la Renta (Ver nota 29)		168,371.98	96,644.87
Retenciones de IVA		5,006.46	30,113.66
	US\$	290,994.14	228,474.17

NOTA 21. PASIVOS ACUMULADOS

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Cuentas por pagar empleados	US\$	59.089,57	25.012,10
Honorarios por pagar		17.987,32	14,83
Beneficios Sociales Empleados		267.898,52	248.222,18
Participación Trabajadores (Ver nota 29)		58.966,71	60.737,43
Otras cuentas por pagar		19.832,08	1.592,85
	US\$	423.774,20	335.579,39

NOTA 22. PRÉSTAMOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2010 correspondía a valores por pagar a los accionistas por US\$ 4.445.869,81, en el año 2011 US\$ 4.145.869,81 fueron reclasificados como Aportes para Futuras Capitalizaciones.

NOTA 23. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de USD \$ 3.869.005 dividido en 3.869.005 acciones de un valor nominal de USD \$ 1

NOTA 24. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de la cuenta es de US\$ 119.397,19 y US\$ 93.296,82 respectivamente.

NOTA 25. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN TERRENOS

Esta reserva se originó en el revalúo técnico de terrenos, que se describe en la Nota 3. El saldo acreedor del Superávit por Revaluación podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

La cuenta de superávit por revaluación terrenos, corresponde a la diferencia entre el valor razonable de los terrenos y el costo histórico, mismo que al 2011 asciende a US\$ 6.556.112,81

NOTA 26. RESULTADOS ACUMULADOS DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta es de US\$ (181.308,56) y (148,013.31) respectivamente.

NOTA 27. VENTAS

Las ventas de la Compañía se originan en la producción y comercialización de frutas, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las ventas se detallan así:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Ventas Nacionales	US\$	4,368,210.91	4,038,663.24
Ventas al Exterior		9,624,481.70	10,125,817.16
Otras Ventas		106,428.09	269,513.96
(-) Descuento en Ventas		(37,560.56)	(2,640.57)
	US\$	<u>14,061,560.14</u>	<u>14,431,353.79</u>

NOTA 28. OTROS INGRESOS

Se refiere a:

TERRA SOL CORP S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre de 2011 y 2010**

Descripción	2011	2010
Intereses	2,972.44	2,397.45
Otros Ingresos Operativos	1,262.32	172,720.16
Diferencia en precio	1,820,181.50	1,735,053.64
Arriendos Haciendas	42,508.92	40,299.10
Otros Ingresos No Operacionales	82,409.56	58,147.99
	US\$ <u>1,949,334.74</u>	<u>2,008,618.34</u>

NOTA 29. OTROS GASTOS

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN	2011	2010
Gasto Intereses	US\$ (502,334.87)	(396,201.94)
Servicios Bancarios	(29,487.70)	(36,785.28)
Otros Gastos	(11,356.34)	(209,530.96)
Obsolescencia Inventario	(25,803.58)	-
	US\$ <u>(568,982.49)</u>	<u>(642,518.18)</u>

NOTA 30. GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2011y 2010 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 24% y 25% respectivamente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Determinación del Impuesto a la Renta:		2011	2010
Utilidad Contable	US\$	385,771.18	404,916.17
Menos Partidas Deducibles:			
15% Participación Trabajadores		(58,717.20)	(60,737.43)
Pago a Trabajadores Discapacitados		(83,382.00)	(71,613.72)
Mas Partidas No Deducibles:			
Gastos No Deducibles Locales		55,190.99	114,014.74
Base Gravada de Impuesto a la Renta		<u>298,862.97</u>	<u>386,579.76</u>
Impuesto a la Renta Corriente (1)		71,727.11	96,644.94
Impuesto a la renta Diferido (2)		(5,676.79)	(9,390.97)
Impuesto a la Renta contable	US\$	<u>66,050.33</u>	<u>87,253.97</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la determinación del saldo del impuesto a la renta fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Provisión para Impuesto a la renta corriente	US\$	71,727.11	a) 96,644.87
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta		(142,510.32)	a) (154,312.68)
(-) Retenciones en la fuente del año		-	(7,503.78)
(-) Retenciones en la fuente años anteriores		(7,503.78)	-
Saldo a favor contribuyente	US\$	<u>(7,503.78)</u>	<u>(7,503.78)</u>

a) Durante el 2011 y 2010 el impuesto a la renta corriente determinado sobre la base del 24% y 25% sobre las utilidades gravables respectivamente, fue menor que el anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente, por lo tanto el valor del anticipo se constituye en el impuesto a la renta definitivo.

(2) Corresponde a los movimientos de ingresos y gastos de impuestos diferidos del 2011 y 2010, y estos son:

TERRA SOL CORP S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre de 2011 y 2010**

Ingreso por Impuestos Diferidos	Saldo al 31/ 12/ 2010
Estimación Cuentas Incobrables	9,291.34
Estimación Obsolescencia Inventarios	99.63
Total Ingreso por Impuestos Diferidos	9,390.97

Ingreso por Impuestos Diferidos	31/ 12/ 2011
Estimación Obsolescencia Inventarios	5,676.79
Total Ingreso por Impuestos Diferidos	5,676.79

NOTA 31. CONTINGENCIAS**Revisión de autoridades tributarias**

Juicio No. 17505-74-2009, QUINTA SALA-TRIBUNAL DISTRITAL DE LOS FISCAL NO. 1. Planteado en contra del Director Financiero del Municipio de Santo Domingo de los Tsachilas el 2 de octubre de 2009, respecto del Oficio No. DDF-068-2008 suscrito el 8 de junio de 2009, mediante el cual negó el Reclamo de pago Indebido por el impuesto 1.5 por mil de los activos totales de los años 2006y 2007. La cuantía del juicio es de US \$ 33.000,00. Al momento se encuentra pendiente que se dicte la correspondiente sentencia.

Juicio No. 17501-2011-0014, PRIMERA SALA-TRIBUNAL DISTRITAL DE LO FISCAL NO.1. Planteado en contra del Servicio de Rentas Internas el 03 de febrero de 2011, respecto del Acta de De determinación No. 2320100100100160 de 21 de junio de 2010, levantada a cargo de TERRA SOL CORP S.A. por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2006. Se encuentra en etapa probatoria. La cuantía del juicio es de USD \$ 629.269,80. Que corresponde a la supuesta diferencia de Impuesto a la Renta por glosas impugnadas del ejercicio económico 2006 (USD \$ 524.391,50), más el valor de recargo de Impuesto a la Renta que el SRI atribuye, según lo establecido en el Art. 90 del Código tributario (USD \$ 104.878,3):

Juicios laborales según criterio del asesor legal

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

JUICIOS LABORALES

ACCIONANTES	TRAMITA	Juzgado	Nro. Juicio	Tipo Juicio	Diligencia anterior del juicio	Estado actual del juicio	Fecha
JOSE REMIGIO RIOS CEDEÑO	DRA. MONICA CORONEL	SEXTO DE TRABAJO	45-2010	ORAL	OBTENIDOS OFICIOS SOLICITADOS EN AUDIENCIA DE PRUEBA. 8 DE ENERO DEL 2011, SE ADJUNTA A LOS AUTOS DOCUMENTACION EXHIBIDA Y QUE FUE SOLICITADA POR EL ACTOR DEL JUICIO	MARTES 14 DE JUNIO DEL 2011 A LAS 10H00 SE LLEVE A EFECTO AUDIENCIA DEFINITIVA	14-jun-11
JOSE MANUEL ROSERO BERMEO	DRA. MONICA CORONEL	SEXTO DE TRABAJO	46-2010	ORAL	RECIBIDOS DOCUMENTOS PARA INICIAR DEFENSA JUICIO LABORAL.- SEÑALADO PARA EL JUEVES 14 DE OCTUBRE DEL 2010, A LAS 10H00 REALIZACION DE AUDIENCIA PRELIMINAR DE CONCILIACION	SEÑALADO PARA EL 18 DE AGOSTO DEL 2011, A LAS 10H00 SE LLEVE A EFECTO AUDIENCIA DEFINITIVA	18-agosto-11
JORGE ALBERTO ROSERO BERMEO	DRA. MONICA CORONEL	SEXTO DE TRABAJO	47-2010	ORAL	SEÑALADO PARA EL 30 DE AGOSTO DEL 2011, A LAS 10H00 REALIZACION DE AUDIENCIA DEFINITIVA	11 DE ABRIL 10H00 10H30 11H00 11H30 TERRA SOL DEBE EXHIBIR DOCUMENTOS QUE SOLICITA ACTOR DEL JUICIO	11-abr-11
WILTON ALFREDO ARTEAGA ALCIVAR	DRA. MONICA CORONEL	SEXTO DE TRABAJO	48-2010	ORAL	JUEVES 21 DE OCTUBRE DEL 2010, A LAS 10H00 SE REALIZA AUDIENCIA PRELIMINAR DE CONCILIACION.- ACTOR DEL JUICIO NO COMPARCE	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, A LAS 10H00, SE SEÑALA PARA REALIZACION DE AUDIENCIA DEFINITIVA	07-sep-11
SOCRATES DARIO ROSERO MERO	DRA. MONICA CORONEL	SEXTO DE TRABAJO	44-2010	ORAL	RECIBIDOS DOCUMENTOS PARA INICIAR DEFENSA JUICIO LABORAL.- SEÑALADO PARA EL MIERCOLES 2 DE FEBRERO DEL 2011, A LAS 15H20 REALIZACION DE AUDIENCIA PRELIMINAR DE CONCILIACION	13- DE MARZO DEL 2012, A LAS 09H00 SE SEÑALA PARA REALIZACION DE AUDIENCIA DEFINITIVA	13-mar-12
INNER AQUITANIO NAZARENO TAMAYO	DRA. MONICA CORONEL	SEXTO DE TRABAJO	41-2010	ORAL	OBTENIDOS OFICIOS DE PRUEBA.- 12 NOVIEMBRE SE DA CUMPLIMIENTO A LA EXHIBICION DE DOCUMENTOS SOLICITADO POR EL ACTOR DEL JUICIO	26 DE MAYO DEL 2011, SE SENALA FECHA PARA LA AUDIENCIA DEFINITIVA	26-may-11
TEOFILO ANGULO JIMENES	DRA. MONICA CORONEL	SEXTO DE TRABAJO	42-2010	ORAL	MIERCOLES 2 DE FEBRERO DEL 2011, A LAS 14H20 SE REALIZA AUDIENCIA PRELIMINAR DE CONCILIACION, ACTOR NO COMPARCIO. SE SOLICITA SE ENTREGUEN 2 OFICIOS ORDENADOS EN AUDIENCIA DE PRUEBA	8 DE MARZO DEL 2012, A LAS 09H00, REALIZACION DE AUDIENCIA DEFINITIVA	08-mar-12
NANCY ROCIO ANDRADE VERGARA	DRA. MONICA CORONEL	SEXTO DE TRABAJO	153-2009	ORAL	AUTOS EN RELACION.- 27 DE DICIEMBRE DEL 2010.- JUICIO 170-2010 CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.	SE DICTA SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA, CONFIRMANDO FALLO DE PRIMERA INSTANCIA Y CONDENANDO AL PAGO POR DESPIDO IMPTEMPESTIVO	28-mar-11
JESUS MARIA MERA	DRA. MONICA CORONEL	SEXTO DE TRABAJO	43-2010	ORAL	03 DE MARZO DEL 2011, ALAS 08h30 SE REALIZA AUDIENCIA PRELIMINAR DE CONCILIACION, CONTESTACION A LA DEMANDA Y FORMULACION DE PRUEBAS. 21 DE NOVIEMBRE DEL 2011 SE SENALA FECHA PARA QUE TERRASOL EXHIBA DOCUMENTOS.- OBTENER DOS OFICIOS PARA TERRA SOL Y SEGURO SOCIAL IESS	11 DE ABRIL DEL 2012, A LAS 09H00 SE SENALA FECHA PARA REALIZACION DE AUDIENCIA DEFINITIVA	11-abr-12

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

NOTA 32. HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.

NOTA 33. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Marco regulatorio prudencial

Disposiciones legales

Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como los principios contables de aceptación general en Ecuador y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia de esta Superintendencia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1° de enero de 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio de 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1° de enero de 2011 las compañías cuyos activos totales sean iguales o superiores a los US\$4,000,000 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo forma jurídica de las sociedades constituya el estado y compañías del sector público; las sucursales de compañías extranjeras.

Por los motivos antes expuestos TERRA SOL CORP S.A. Cumplió su período de transición en el año 2010 y a partir del año 2011 presenta en forma comparativa el estado de posición financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

Con fecha de 15 de marzo de 2011, la Superintendencia emitió la resolución SC.G.ICI.CPANIIF.11.03, que regula el tratamiento contable de las cuentas patrimoniales según los resultados obtenidos en la implementación de NIIF. Siendo el tratamiento el siguiente:

a. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva de capital:

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva de Capital", generado con la aplicación de la NEC 17, éste podrá ser capitalizado en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y

TERRA SOL CORP S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre de 2011 y 2010**

las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

b. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por donaciones

De existir un saldo acreedor en la cuenta “Reserva por Donaciones”, antes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

c. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las NIIF, también pueden ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas, o el saldo deudor de la cuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

d. Saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

e. Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.

f. Saldo de la cuenta “superávit por valuación”

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo; activos intangibles; e, instrumentos financieros, categoría disponible para la venta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la entidad; éste se mantendrá, según corresponda, en las cuentas “Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta”, “Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo”, “Superávit por Revaluación de Activos Intangibles” y “Otros Superávit por Revaluación”, creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

g. Reconocimiento de la pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que, el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación, conforme se señala en la Norma Internacional de Contabilidad 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

h. Utilidades de las compañías holding y controladoras

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirllos por parte de las Juntas Generales de Socios o Accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

i. Designación de peritos

Para determinar el valor razonable de los activos, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

j. Informes de peritos

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.

NOTA 34. CONCILIACIÓN CONTABLE TRANSICIÓN A LAS NIIF

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como TERRA SOL CORP S.A., pertenecientes al segundo grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de TERRA SOL CORP S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2010 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2010 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2011.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2010. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

De acuerdo a la NIIF 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF, la principal es:

Valor razonable o revalorización como costo atribuido

De acuerdo a lo señalado por NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, la Compañía ha optado por utilizar el valor razonable como costo atribuido para su Edificio, y para gran parte de sus maquinarias a la fecha de transición a las NIIF mediante el uso de tasaciones efectuadas por expertos independientes calificados.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2010 y 31 de diciembre de 2010.
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.

El ajuste conciliatorio de impuestos a la renta diferidos consiste en el reconocimiento de los impuestos diferidos originados por aquellos ajustes conciliatorios a las NIIF que crean diferencias temporales entre las bases financieras y tributarias de la Compañía.

La variación de las diferencias temporales entre NEC, correspondientes básicamente a bases tributarias y NIIF generaron reconocimientos por impuestos diferidos detallados en la nota 29.

Conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al inicio del período de transición.

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2009	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/ENERO/2010	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Estado de Situación Financiera				
TOTAL ACTIVOS	16.012.599,63	(148.013,31)	15.864.586,32	-1%
TOTAL PASIVOS	11.458.934,57	-	11.458.934,57	0%
TOTAL PATRIMONIO	4.553.665,06	(148.013,31)	4.405.651,75	-3%

Conciliación del Patrimonio Neto y del Resultado Integral reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al final del período de transición

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2010	AJUSTES DEBITO / Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/ENERO/2011	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Estado de Situación Financiera				
TOTAL ACTIVOS	15,625,589.71	(181,308.56)	15,444,281.15	-1.17%
TOTAL PASIVOS	10,832,970.44	-	10,832,970.44	0.00%
TOTAL PATRIMONIO	4,792,619.27	(181,308.56)	4,611,310.72	-3.93%
TOTAL INGRESOS	16,439,972.13	9,390.97	16,449,363.10	0.06%
TOTAL GASTOS	16,217,191.65	42,686.22	16,259,877.87	0.26%

NOTA 35. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Riesgos de mercado: la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos financieros: la compañía mantiene una adecuada capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y cuenta con los bienes y recursos necesarios para continuar con la operación de su

TERRA SOL CORP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

negocio. La compañía está financiando una parte de sus operaciones con capital de terceros (proveedores) y con instituciones financieras.

Riesgos cambiarios: la compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: la compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: la compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial. Con el fin de minimizar riesgos, en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas la firma de la factura.

NOTA 36. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Las siguientes transacciones fueron realizadas con partes relacionadas:

En el año 2011, incluye compras principalmente a FRUTERABABA S.A. (Compañía Relacionada) por US \$ 1.858.292,69

En el año 2010, incluye compras principalmente a FRUTERABABA S.A. y a MARIA CRISTINA S. A. MACRISAC (Compañías Relacionadas) por US \$ 306.311,50 y US \$ 82.349,95 respectivamente.